

ORIENTACIÓN AL ESTUDIANTE

SAIC-ED_P03/SP02

CONTROL DE FIRMAS

ELABORADO	REVISADO	APROBADO
Gabinete de Calidad y Estudios	Secretario General	Rector
Firma: 	Firma: 	Firma: 
Fecha: 12/09/2024	Fecha: 12/09/2024	Fecha: 12/09/2024

Índice

ORIENTACIÓN AL ESTUDIANTE	1
Índice.....	3
1. Definición.....	4
1.1. Objeto	4
1.2. Cliente(s).....	4
1.3. Alcance	4
1.4. Definiciones.....	4
2. Descripción del proceso.....	5
3. Diagramas de flujo	6
4. Responsabilidades	7
5. Conexión con otros subprocesos.....	7
6. Seguimiento y medición: Indicadores.....	7
7. Archivo	8

1. Definición

A efectos de identificación y control documental, todos los procesos y procedimientos referenciados en el presente documento corresponden al Sistema de Aseguramiento Interno de Calidad de la Escuela de Doctorado (cuyos documentos están codificados bajo la serie SAIC-ED).

1.1. Objeto

Establecer los procesos y mecanismos que permiten a la Universidad Europea del Atlántico planificar, desarrollar, revisar y mejorar las acciones de orientación personal, académica y profesional dirigidas a los estudiantes de titulaciones oficiales de Programa de Doctorado, atendiendo a su diversidad y a las distintas fases de su trayectoria formativa.

Responde al Criterio 3 del Modelo AUDIT: “Orientación de las enseñanzas a los estudiantes”, dentro del Programa de Reconocimiento de Sistemas de Aseguramiento Interno de Calidad (SAIC).

1.2. Cliente(s)

Estudiantes en general de titulaciones oficiales de Programa de Doctorado, así como egresados que requieran orientación académica o profesional vinculada a su proceso formativo.

1.3. Alcance

Aplicable a los programas formativos oficiales de Programa de Doctorado impartidos en la Universidad Europea del Atlántico, en lo relativo a las acciones institucionales de orientación al estudiante durante su acceso, desarrollo de los estudios y finalización de la titulación.

1.4. Definiciones

- **Plan de Orientación al Estudiante (POE):** conjunto de acciones institucionales de acogida, información, asesoramiento y apoyo dirigidas a los estudiantes, cuya finalidad es facilitar su integración, favorecer el adecuado desarrollo del aprendizaje y apoyar su orientación académica y profesional.
- **Grupos de Interés:** personas, colectivos u organizaciones que se ven afectados directa o indirectamente por el desarrollo de la actividad formativa y por las acciones de orientación al estudiante.

2. Descripción del proceso

El Gabinete de Calidad y Estudios, en coordinación con los servicios implicados en las acciones de orientación al estudiante, analiza periódicamente los objetivos y el contenido del Plan de Orientación al Estudiante (POE) con el fin de verificar su adecuación a las necesidades detectadas antes del inicio del curso académico.

Las acciones de orientación al estudiante se desarrollan a través de los servicios y unidades definidos en cada versión vigente del POE, entre los que se encuentran, de manera principal, el Negociado de Admisión, el Servicio de Alumnos y Becas, el Gabinete Psicopedagógico, el Centro Empresa Universidad (CEMU) y la Oficina de Relaciones Internacionales (ORI), sin perjuicio de la participación de otros servicios institucionales que puedan incorporarse en función de las acciones previstas en dicho Plan.

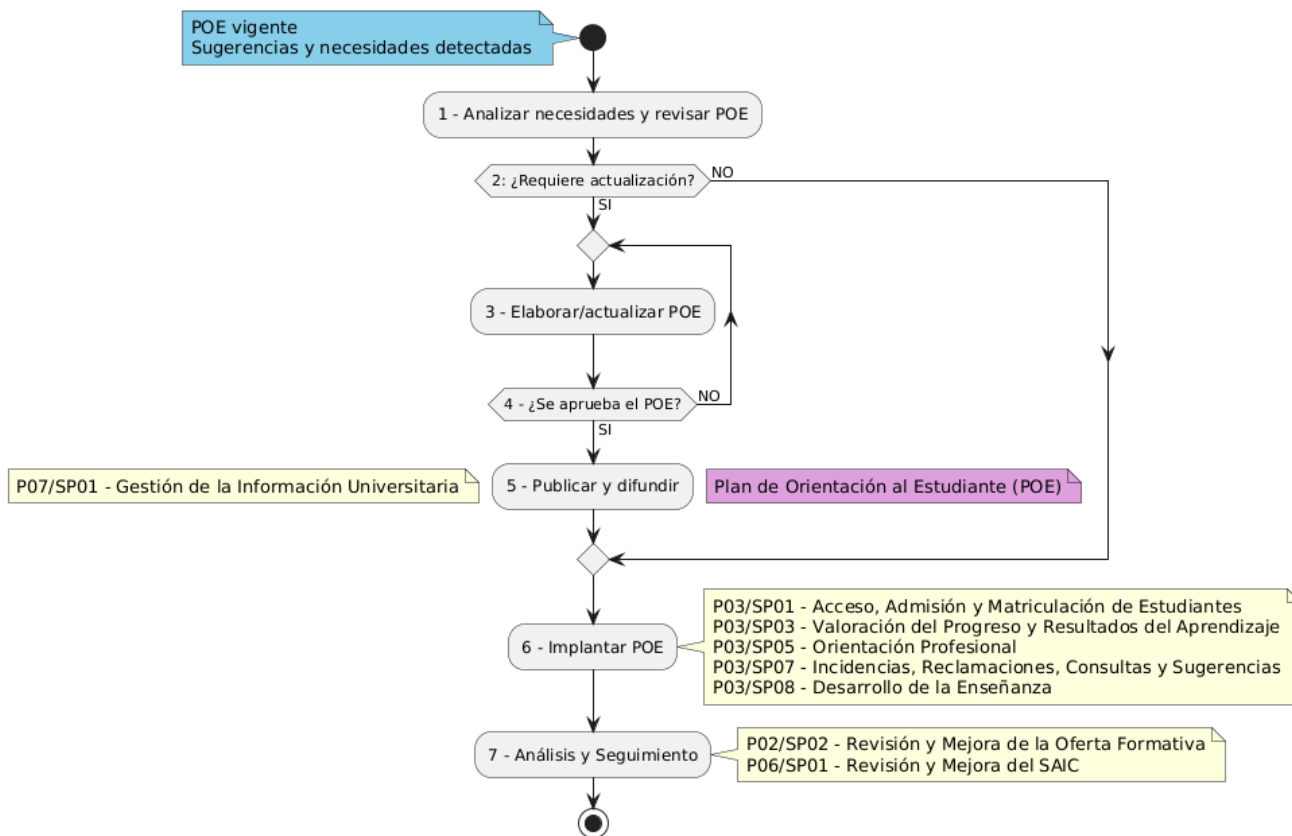
En caso de precisar una actualización del POE, los servicios implicados diseñarán las líneas de actuación orientadas a apoyar al estudiante durante su trayectoria académica y a facilitar su desarrollo personal, académico y su futura inserción profesional, conforme a los objetivos establecidos en el Plan. El POE podrá contemplar distintas actuaciones, actividades y recursos de apoyo, de acuerdo con su alcance y vigencia.

El borrador del POE es elevado al Rectorado para su evaluación y aprobación. Una vez aprobado, se informa a los grupos de interés conforme a lo establecido en el procedimiento P07/SP01 – Gestión de la Información Universitaria.

Los servicios y unidades implicadas ejecutan las acciones previstas en el POE dentro de su ámbito de actuación, realizando el seguimiento de las actividades desarrolladas y aportando la información necesaria para el análisis de los resultados e indicadores asociados a este procedimiento.

Los resultados obtenidos del seguimiento del POE y de los indicadores definidos se incorporan a los procesos de revisión y mejora continua del SAIC, sirviendo de base para la toma de decisiones y la introducción de mejoras en las acciones de orientación al estudiante.

3. Diagramas de flujo



4. Responsabilidades

Paso	Rectorado	Gabinete de Calidad y Estudios	Servicios implicados en POE	Estudiantes
1	-	E	P	-
2	I	D	-	-
3	-	E	P	-
4	D	P	-	-
5	I	E	I	I
6	-	I	E	P
7	I	I	E	-

Decide – Ejecuta – Participa – es Informado

5. Conexión con otros subprocesos

P02/SP02 - Revisión y Mejora de la Oferta Formativa

P03/SP01 - Acceso, Admisión y Matriculación de Estudiantes

P03/SP03 - Valoración del Progreso y Resultados del Aprendizaje

P03/SP05 - Orientación Profesional

P03/SP07 - Incidencias, Reclamaciones, Consultas y Sugerencias

P03/SP08 - Desarrollo de la Enseñanza

P06/SP01 - Revisión y Mejora del SAIC

P07/SP01 – Gestión de la Información Universitaria

6. Seguimiento y medición: Indicadores

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN
I0302-001	Satisfacción ESTUDIANTES con atención orientación
I0302-002	Nº de estudiantes adheridos al Protocolo de Actuación de ACNEAE

La frecuencia de medición de todos los indicadores definidos en este procedimiento es anual, conforme a la planificación general del SAIC.

7. Archivo

CÓDIGO FORMATO	IDENTIFICACIÓN DEL REGISTRO	RESPONSABLE CUSTODIA
P03SP02_DOC_POE	Plan de Orientación al estudiante (POE)	Gabinete de Calidad y Estudios
P03SP02_DOC_ACNEAE	Protocolo de Actuación ACNEAE	Gabinete de Calidad y Estudios

El soporte de archivo será digital o en papel, y el tiempo de conservación será de seis años.